



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Daniel Jose Padilla Martinez	Virgilio Rafael Rodriguez Garcia	19/03/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Señor Daniel Jose Padilla Martinez, Contra Los Señores Virgilio Rodriguez Garcia Y Maria Claudia Rodriguez Garcia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200058900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Joaquin Jose Teran Morales	Jader Rafael Leguia Parra	19/03/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Enero Trece (13) De Dos Mil Veintiuno (2021) Y Ejecutoriado Por Estado Enero Dieciocho Del Mismo Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminio De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsanara Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanado En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P. Es Decir Rechazando La Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200059000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Reting Colombia S.A.	Distribuciones T.A.T Del Norte Ltda	19/03/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Enero Quince (15) De Dos Mil Veintiuno (2021) Y Ejecutoriado Por Estado Enero Dieciocho Del Mismo Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termin De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsano En Debida Forma

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180013200	Otros Procesos	Estructurar Asesores Sas	Jhon Jairo Martinez Padilla	19/03/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Estructurar Asesores S.A.S., A Través De Apoderado Judicial Contra Jhon Jairo Martinez Padilla

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180018300	Otros Procesos	Finanzas Union S.A.S.	Jose Gregorio Lopez Miranda	19/03/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Sociedad Finanzas Union S.A.S., A Través De Apoderado Judicial, Contra El Señor Jose Gregorio Lopez Miranda.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190023400	Procesos Ejecutivos	William Guillermo Manga Linero	Rodrigo Rincon Calabria	19/03/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Señor William Manga Linero, Contra El Señor Rodrigo Rincon Calabria.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b59ac29d-1528-4e06-9ec4-d7d36452074d